



DECRETO N° **551**
TEMUCO,
25 FEB 2022

ELIZABETH URIBE DELGADO, RUT

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por MARIA
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483, del 16.12.2021
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La solicitud de devolución PROV. 5501, donde indica pago correspondiente al año 202, el cual se encuentra con beneficio de exención según D.A 1450, de fecha 11.11.2021".
2. Certificado N° 266 de fecha 24.11.2021, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°6922895.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MARIA ELIZABETH URIBE DELGADO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$78.506.- DEPOSITAR EN CORRIENTE, BANCO ESTADO N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO POR ERROR.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2152601** **Devoluciones** **\$78.506** **Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁÑEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 HAA/INA/HF.


MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Dirección de Obras Municipales. PROV 5501

IDDOC: 2419816 /

| | |
|------------------------|----------------------|
| REFRENDACION DEL GASTO | |
| ITEM | 2601 |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 20.000.000 |
| MONTO COMP PTE. DCTO. | 78.506 |
| SALDO DISPONIBLE | |
| REF N° | 1631 22.02.2022 |